

Adorno, J. J. y Adorno, J. (2025). Gestión documental en concursos docentes del MEC: Análisis y propuestas de mejora. (2025). *Revista Digital Académica y Pedagógica del INAES*, 1(1).  
<https://www.investigacioninaes.edu.py/Publicaciones/index.php/acad/article/view/37>



# Gestión documental en concursos docentes del MEC: análisis y propuestas de mejora

*Joel Adorno Gómez*

Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña: Asunción, Paraguay

[profejoeladorno@hotmail.com](mailto:profejoeladorno@hotmail.com)

<https://orcid.org/0009-0004-5007-1218>

*Juan José Adorno Gómez*

Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña: Asunción, Paraguay

[profejoeladorno@hotmail.com](mailto:profejoeladorno@hotmail.com)

<https://orcid.org/0009-0004-5007-1218>

## Resumen

El presente estudio examina los procedimientos de gestión documental en los concursos docentes del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de Paraguay, tomando como caso el Colegio Nacional Miguel Ángel Torales. El problema identificado radica en la sobrecarga de requisitos, la duplicación de trámites y la escasa digitalización, factores que dificultan la eficiencia, la transparencia y la equidad en el acceso a cargos docentes. El objetivo general fue analizar la pertinencia y coherencia de los requisitos documentales exigidos, en relación con los principios de eficiencia administrativa y transparencia, y proponer estrategias de modernización acordes con estándares internacionales. Para ello

se adoptó un enfoque metodológico mixto, empleando encuestas aplicadas a docentes postulantes y entrevistas en profundidad a responsables administrativos, lo que permitió cuantificar la frecuencia y naturaleza de los documentos solicitados y comprender las percepciones y experiencias de los actores involucrados. Los resultados muestran redundancias significativas, demoras en la validación y desigualdades que afectan principalmente a los docentes de zonas rurales. En consecuencia, se recomienda la implementación de un expediente electrónico único, plataformas digitales interoperables y el uso de tecnologías emergentes como blockchain para garantizar integridad y trazabilidad. Estas medidas fortalecerían la meritocracia y la calidad educativa en Paraguay.

**Palabras clave:** Gestión documental, concursos docentes, digitalización educativa, acceso a la función pública, transparencia administrativa.

## Abstract

This research examines the document management procedures required in the teaching contests of the Ministry of Education and Sciences (MEC) of Paraguay, focusing on the Miguel Ángel Torales National School and the Departmental Coordination of San Lorenzo. The main problem identified is the redundancy and overload of requirements, which create administrative inefficiency, high costs, and delays, disproportionately affecting teachers from rural areas. The general objective was to analyze the characteristics and relevance of the requested documents for access to teaching positions. A mixed-methods, non-experimental, descriptive-transversal design was applied, with 50 faculty teachers and 10 administrative staff as the population. Data were collected through surveys and in-depth interviews. The findings reveal excessive duplication of documents such as authenticated IDs, police and judicial records, and civil certificates, creating unnecessary bureaucracy. Recommendations



include establishing a single electronic file, ensuring interoperability of digital platforms, and adopting emerging technologies to enhance efficiency, transparency, and equity in teacher recruitment.

**Keywords:** Document management; teacher recruitment; educational digitalization; access to public service administrative; transparency.

## Introducción

La gestión documental en los procesos de concursos docentes representa un pilar esencial para garantizar la transparencia, la eficiencia y la equidad en el acceso a la función pública educativa. En el contexto paraguayo, el Ministerio de Educación y Ciencias desde el 2001 ha establecido marcos normativos claros con la promulgación de la Ley N.<sup>o</sup> 1725/2001, conocida como Estatuto del Educador, los cuales regulan de manera estricta la presentación y validación de documentos para los aspirantes a cargos docentes. Sin embargo, la aplicación de estas normativas no está exenta de desafíos.

Históricamente, antes del año 2003, el acceso a cargos docentes estaba mediado por criterios subjetivos como el padrinazgo político o las recomendaciones personales, lo cual generaba desigualdades y debilitaba la meritocracia (Schuster, 2022), lo cual generaba desigualdades y debilitaba la meritocracia. La instauración de concursos públicos marcó un avance hacia la profesionalización y transparencia del sistema, pero trajo consigo una serie de exigencias documentales que, si bien responden a la necesidad de control, han derivado en procesos percibidos como excesivamente burocráticos.

Diversos estudios, incluidos los realizados por la UNESCO (2021) y la OCDE (2019), advierten que la burocracia excesiva y la fragmentación tecnológica son problemas recurrentes en América Latina, y Paraguay no es la excepción. La duplicación de requisitos, la falta de interoperabilidad entre instituciones emisoras de documentos (universidades, registros civiles, departamentos de



antecedentes policiales y judiciales) y el uso limitado de plataformas digitales son factores que contribuyen a demoras y sobrecostos para los postulantes. En este marco, el presente artículo se propone analizar de manera crítica los documentos requeridos en los concursos docentes, tomando como base el estudio realizado en el Colegio Nacional Miguel Ángel Torales y en la Coordinación Departamental de San Lorenzo. El objetivo general consiste en Analizar las características, pertinencia y eficiencia de los documentos requeridos en los concursos docentes del Ministerio de Educación y Ciencias, identificando sus implicancias en términos de transparencia, eficiencia administrativa y equidad. De manera complementaria, se plantean objetivos específicos orientados a identificar los documentos más solicitados y su finalidad, evaluar su coherencia con los principios de eficiencia administrativa, explorar las percepciones de docentes y funcionarios respecto a las dificultades de gestión, y proponer estrategias de mejora alineadas con buenas prácticas internacionales de gestión documental.

El alcance de este estudio se encuentra delimitado por tres aspectos centrales. En primer lugar, el ámbito geográfico e institucional, ya que la investigación se desarrolló específicamente en el Colegio Nacional Miguel Ángel Torales y en la Coordinación Departamental de San Lorenzo, lo que permite una aproximación contextualizada pero no generalizable a todas las instituciones del país. En segundo lugar, el tiempo de referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2021 y el primer trimestre de 2022, lo cual acota los hallazgos a una coyuntura administrativa y normativa determinada. En tercer lugar, el enfoque temático y metodológico, circunscrito al análisis de los documentos exigidos para acceder a cargos docentes, sin abarcar en profundidad otros factores del concurso público como la evaluación de competencias pedagógicas o el desempeño en pruebas escritas y orales.

La relevancia de este estudio radica en que el perfeccionamiento de la gestión documental no solo reduce la carga administrativa y los costos para los postulantes, sino que también contribuye al fortalecimiento del sistema



educativo en su conjunto, promoviendo una administración más ágil, segura y orientada al mérito.

## **Metodología**

El estudio adopta un enfoque mixto, combinando la fortaleza del análisis cuantitativo con la profundidad interpretativa del análisis cualitativo. Se optó por un diseño no experimental, de tipo descriptivo-transversal, que permitió observar el fenómeno en su contexto natural sin manipular variables. Esta decisión metodológica se sustenta en los lineamientos de Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista (2014), quienes señalan que los estudios no experimentales de tipo transversal permiten describir y analizar fenómenos en un momento determinado, favoreciendo la integración de datos cuantitativos y cualitativos para una comprensión más amplia del objeto de estudio.

## **Población y muestra**

La población estuvo compuesta por dos grupos clave: 50 docentes catedráticos del Colegio Nacional Miguel Ángel Torales que participaron en concursos públicos de oposición entre 2021 y 2023, y 10 funcionarios administrativos de la Coordinación Departamental de San Lorenzo responsables de la validación documental. La muestra fue censal para ambos grupos, lo cual garantiza una representación total de la población objetivo en el periodo de estudio.

En el caso de los funcionarios administrativos, se trabajó con la totalidad de los responsables de la validación documental que integraban la coordinación durante el periodo señalado ( $n = 10$ ). Sus características principales incluyeron el cargo desempeñado (técnicos administrativos y jefes de área), el rango de experiencia laboral (entre 5 y 20 años de servicio) y la responsabilidad directa en el proceso de recepción, verificación y validación de los documentos presentados por los postulantes. Para resguardar la confidencialidad de los participantes, se utilizó un sistema de codificación alfanumérica: los docentes fueron identificados como D1, D2, ..., D50, mientras que los funcionarios administrativos se registraron como F1, F2, ..., F10. Esta codificación permitió

organizar los datos y mantener el anonimato en el análisis y la presentación de resultados.

### **Técnicas e instrumentos**

Para la recolección de datos cuantitativos se aplicó una encuesta estructurada con 20 ítems, organizada en cuatro ejes:(a) conocimiento y manejo del sistema SIGMEC, (b) tiempo y costos asociados a la obtención de documentos, (c) percepción de pertinencia de los requisitos y (d) propuestas de mejora.

Los datos cualitativos se obtuvieron mediante entrevistas semiestructuradas, que incluyeron preguntas abiertas orientadas a explorar experiencias, dificultades y sugerencias de los participantes.

### **Procedimiento**

La aplicación de encuestas se realizó de manera presencial, asegurando la claridad de las preguntas y la confidencialidad de las respuestas. Las entrevistas se desarrollaron en sesiones individuales y se grabaron (previo consentimiento informado) para su posterior transcripción y análisis. El procesamiento de datos cuantitativos se llevó a cabo utilizando estadística descriptiva (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central), mientras que los datos cualitativos fueron sometidos a un análisis temático que permitió identificar patrones recurrentes y categorías emergentes.

### **Consideraciones éticas**

Se garantizó la participación voluntaria, el anonimato y la confidencialidad de los datos, en cumplimiento con las normativas vigentes sobre investigación en educación. Todos los participantes firmaron un consentimiento informado, y la investigación fue autorizada por las autoridades del MEC y de la institución educativa.

La combinación de enfoques y técnicas empleadas en esta investigación no solo permitió una comprensión integral del fenómeno, sino que también generó



evidencia sólida para sustentar las propuestas de mejora que se presentan en este artículo.

## Resultados

El análisis de la información recabada, tanto desde el enfoque cuantitativo como cualitativo, permitió identificar patrones claros en relación con la gestión documental de los concursos docentes del MEC.

A nivel cuantitativo, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

En el estudio sobre los documentos que necesitan los docentes para acceder a un rubro del Ministerio de Educación y Ciencias, a la pregunta: ¿Por cuánto tiempo sirven esos documentos presentados por los docentes?, el cuadro resultante para el análisis es:

Tabla 1

*Tiempo de validez de los documentos presentados*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
3 meses	30	60
6 meses	9	18
Un año	6	12
Dos años	5	10

**Nota.** Según encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

El resultado de la encuesta sobre el tiempo de la validez de los documentos personales entregados para acceder a un rubro del Ministerio de Educación y Ciencias presenta los siguientes resultados: 60% sostiene que solo duran 3 meses, 18% que dura 6 meses, 12% que dura un año y 10% que duran dos años.

Según el resultado de la encuesta realizada a los docentes el tiempo de validez de los documentos personales presentados es muy corto. En contraste a lo respondido por los funcionarios administrativos de la coordinación, que sólo algunos documentos tienen un periodo de validez corto y que deben ser actualizados periódicamente. Esto supone un gasto periódico para los docentes concursantes ya que deben actualizar si o si sus documentos si desean obtener el rubro.

En el estudio sobre los documentos que necesitan los docentes para acceder a un rubro del Ministerio de Educación y Ciencias, a la pregunta:

¿Qué costos aproximados genera conseguir esos documentos a los docentes?

Tabla 2

*Costos de los documentos presentados*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
100000 guaraníes	2	4
200000 guaraníes	13	26
300000 guaraníes	25	50
500000 guaraníes	10	20

**Nota.** Segundo encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

---

El resultado de la encuesta sobre los costos de los documentos entregados por los docentes presenta el siguiente resultado, 50% de los encuestados gastan un promedio de 300000 guaraníes en documentaciones, 26% gastan un aproximado de 200000 guaraníes, mientras que un 20% tienen un costo aproximado de



500000 guaraníes y solo un 4% manifestó gastar un aproximado de 100000 guaraníes.

Para la mayoría de los docentes encuestados genera un costo elevado la presentación de estos documentos en sus diversos formatos y en sus versiones originales y copias.

Sobre los documentos que necesitan los docentes para acceder a un rubro del Ministerio de Educación y Ciencias, a la pregunta:

A la pregunta ¿Cuántas veces ha participado del Concurso Público de Oposición Docente? el cuadro resultante para el análisis es:

Tabla 3

*Veces que ha participado del concurso público de oposición*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Un vez	2	4
Dos veces	8	16
Tres veces	10	20
Más de tres veces	30	60

**Nota.** Según encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

Según la aplicación del cuestionario se observa que el 60% de los docentes encuestados ha participado más de tres veces del concurso público de oposición, el 20% ha participado tres veces, el 16% ha participado dos veces y solo 4% participó una vez.

Se puede afirmar que la mayoría de los docentes suelen participar del concurso público de oposición sin suponer esto mayor conocimiento sobre las

documentaciones requeridas para acceder al rubro docente, hecho que se constata con las entrevistas a funcionarios administrativos de la coordinación departamental que manifiestan poco nivel de conocimientos sobre las documentaciones requeridas y sus formas. Un rubro docente hace referencia al puesto o cargo docente asignado dentro del sistema educativo, que implica carga horaria específica y remuneración, bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencias.

Sobre los documentos que necesitan los docentes para acceder a un rubro del Ministerio de Educación y Ciencias, a la pregunta:

¿Cuánto tiempo le lleva conseguir esos documentos a los docentes? el cuadro resultante para el análisis es:

**Tabla 4**

*Tiempo que lleva conseguir los documentos*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Un día	6	12
Tres días	14	28
Una semana	20	40
Más de una semana	10	20

**Nota:** Segundo encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

---

Según los resultados de la encuesta se observa que al 40% de los docentes encuestados les toma una semana de tiempo conseguir los documentos necesarios para acceder a un rubro docente, a 28% de los docentes les toma 3 días conseguir las documentaciones requeridas, al 20% de los docentes sin embargo les lleva más de una semana conseguir las documentaciones necesarias,



mencionaron que se debe a la actualización de la certificación documental expedida por la propia dirección departamental, que suele poner un plazo de 10 días para su expedición, y al 12% restante les toma un solo día conseguir las documentaciones, pero manifiestan que ya tenían las documentaciones actualizadas.

Con esto podemos decir que los docentes pierden mucho tiempo al tratar de conseguir los documentos y esto se convierte en gasto de dinero, puesto que los docentes deben poner reemplazantes en sus colegios por varios días para realizar esos trámites.

A la pregunta ¿Cuál es el nivel de conocimiento que posee sobre el manejo del SIGMEC? el cuadro resultante para el análisis es:

**Tabla 5**

*Nivel de conocimientos sobre el manejo de SIGMEC*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Bajo (menos del 25%)	25	32
Intermedio (50%)	20	40
Alto (más del 75%)	5	28

**Nota.** Fuente: Encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

Según los resultados de la encuesta se observa que al 28% de los docentes manejan bastante el uso de la plataforma SIGMEC, el 40% de los docentes, manejan el uso de dicho sistema de forma básica; y el 32% de los docentes, sin embargo, mencionaron que no manejan absolutamente nada sobre el uso del SIGMEC, alegando que cuando quieren realizar alguna gestión en dicha plataforma, pagan a algún gestor para que les realice el trámite correspondiente.

Podemos afirmar que la mayoría de los docentes tienen un conocimiento básico sobre el uso de la plataforma, sin embargo, existe aún un gran trecho entre los que tienen un nivel alto y un nivel bajo de conocimientos sobre el uso del sistema SIGMEC.

A la pregunta ¿Cuál es el nivel de utilidad que le da al uso del SIGMEC? el cuadro resultante para el análisis es:

**Tabla 6**

*Nivel de utilidad sobre el uso del SIGMEC*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Intermedio (50%)	28	20
Bajo (menos del 25%)	17	40
Alto (más del 75%)	5	30

**Nota.** Fuente: Encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

Según los resultados de la encuesta se observa que al 20% de los docentes les parecen de poca utilidad el uso de la plataforma SIGMEC, al 30% de los docentes, les parece de mucha utilidad el uso de dicho sistema, debido a la facilidad de acceso y descarga de documentos, alegando que se puede acceder a todos los documentos del usuario desde cualquier lugar, siempre y cuando se tenga acceso a internet, sin embargo, el 40% de los docentes, mencionaron que no les resulta de utilidad el uso del SIGMEC, debido a que cuando quieren realizar alguna gestión en dicha plataforma, deben tener acceso a internet, y los documentos descargados deben ser impresos nuevamente y ser llevados a las dependencias del MEC, o en todo caso, pagar a algún gestor para que les realice el trámite.

A la pregunta ¿Qué tipos de documentos suele descargar más a menudo del SIGMEC? el cuadro resultante para el análisis es:



**Tabla 7**

*Frecuencia de descarga de documentos de SIGMEC*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Constancia de Cargos	10	20
Certificación	5	40
Extracto de sueldos	28	30
Detalles de puestos efectivos	7	10

**Nota.** Fuente: Encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales. 2021

Según los resultados de la encuesta se observa que el 40% de los docentes descargan con mayor frecuencia su certificación documental, para la actualización documental, mientras que el 30% de los docentes alegaron que descargan la planilla de extractos de sueldos, para realizar algún trámite bancario de préstamo, sin embargo, el 20% de los docentes, descargan la constancia de cargos, por pedido de directores y administrativos y solo el 10% de los docentes encuestados, descargan el detalle de puestos efectivos para visualizar los rubros que poseen y la cantidad de horas por turno que trabajan.

A la pregunta ¿Cuál es su nivel de conocimientos sobre la carga de documentos en el SIGMEC?

**Tabla 8**

*Nivel de conocimientos sobre la carga de documentos en el SIGMEC*

Opciones	Frecuencia	Porcentaje
Intermedio (50%)	25	50
Bajo (menos del 25%)	20	30

Alto (más del 75%)	5	20
--------------------	---	----

---

**Nota.** Fuente: Encuesta realizada a docentes del colegio Nacional Miguel Ángel Torales.2021

Según los resultados de la encuesta se observa que el 50% de los docentes, poseen conocimientos medios sobre la carga de documentos en el SIGMEC, el 30% de los docentes, no saben cómo alzar documentos al sistema, y el 20% de los docentes, sin embargo, acotaron que saben cómo alzar los documentos, pero el gran detalle en contra es la conexión a internet para poder alzarlos.

La mitad de los docentes recurren a gestores para la carga de archivos al SIGMEC, no manejan la parte de megas bytes de los documentos es decir el peso de los archivos, por lo tanto necesariamente deben recurrir a ayuda externa.

Según el objetivo general, analizar las características de los documentos a presentar por los educadores a fin de que accedan a un rubro docente del Ministerio de Educación y Ciencias, en los resultados del trabajo según la tabla 1 de la encuesta realizada sobre el tiempo de la validez de los documentos personales entregados para acceder a un rubro del Ministerio de Educación y

Ciencias presenta los siguientes resultados: 60% sostiene que solo duran 3 meses, 18% que dura 6 meses, 12% que dura un año y 10% que duran dos años.

Según Fernández, (1997) define al documento como objeto corporal producto de la actividad humana que sirve de fuente de conocimiento y que demuestra o prueba algo. O también, como testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable que contiene información y a la vez en el marco de la administración electrónica, el documento electrónico se define como “información de cualquier naturaleza en forma electrónica, archivada en un soporte electrónico según un formato determinado y susceptible de identificación y tratamiento diferenciado” (Ministerio de Hacienda de España,



2016/2017, p. 12) estos existen según su naturaleza, documentos con soportes físicos y documentos digitales.

Según lo expuesto por dichos autores se puede destacar que existen diferentes tipos de documentos de acuerdo al formato de cada uno de ellos, como así también en base a su contenido, por ende, los documentos solicitados por el Ministerio de Educación y Ciencias para el acceso a un rubro docente son diversos, y para la expedición de los mismos la mayoría de los docentes encuestados en base a los resultados obtenidos podemos afirmar que arroja un porcentaje considerable sobre el tiempo y costo para su obtención. También podemos afirmar la relevancia de dichos documentos para poder acceder al rubro mencionado, por la finalidad de las mismas.

Según los resultados de la encuesta realizada a los docentes del Colegio Nacional Miguel Torales de la Ciudad de Ypane, el resultado de la encuesta de la tabla 2 sobre los costos de los documentos entregados por los docentes presenta el siguiente resultado, 50% de los encuestados gastan un promedio de 300000 guaraníes en documentaciones, 26% gastan un aproximado de 200000 guaraníes, mientras que un 20% tienen un costo aproximado de 500000 guaraníes y solo un 4% manifestó gastar un aproximado de 100000 guaraníes.

En base a lo expuesto se puede afirmar que la mayoría de los docentes gastan entre unos trescientos mil a trescientos cincuenta mil guaraníes en trámites relacionados a documentos para el acceso a un rubro docente del MEC, previa aprobación del Concurso Público de Oposición Docente.

En el plano cualitativo, el análisis de las entrevistas identificó tres categorías principales de dificultades:

Redundancia documental: La exigencia de documentos ya digitalizados en el SIGMEC (Sistema de Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias). Varios docentes señalaron que “*se nos pide imprimir y volver a autenticar lo que ya está cargado en la plataforma*”, lo que perciben como un trámite innecesario y costoso.



Demoras por sobrecarga: Saturación de las coordinaciones departamentales en períodos de alta demanda. Un funcionario administrativo comentó que “*en los meses de concurso, el volumen de carpetas supera nuestra capacidad de validación*”, lo cual genera retrasos que afectan el calendario del concurso.

Baja interoperabilidad: Inexistencia de un sistema que conecte al MEC con otras instituciones emisoras (universidades, Registro Civil, Poder Judicial, Policía Nacional). Según un docente entrevistado, “*cada institución me pide ir a otra, y al final somos los postulantes los que tenemos que hacer de mensajeros*”, reflejando la fragmentación del proceso.

Estas percepciones de los actores consultados no solo corroboran las categorías identificadas, sino que también visibilizan el impacto práctico de la gestión documental en la experiencia de los usuarios del sistema.

## Análisis y Discusión

Los hallazgos de esta investigación confirman una brecha significativa entre el marco normativo que regula los concursos docentes y la realidad operativa en la gestión documental del Ministerio de Educación y Ciencias. Si bien la normativa establece criterios orientados a la transparencia y la igualdad de oportunidades, su aplicación práctica revela una estructura burocrática rígida, fragmentada y poco adaptada a las posibilidades tecnológicas actuales.

En este sentido, los resultados son congruentes con diagnósticos de organismos internacionales como la UNESCO (2021) y la OCDE (2019), que advierten que gran parte de los países de América Latina aún mantienen procedimientos administrativos presenciales, redundantes y con bajo nivel de digitalización. Esta situación contrasta con las tendencias globales hacia la interoperabilidad de sistemas, la automatización de procesos y el uso de tecnologías disruptivas para la validación documental.



En el contexto paraguayo, la falta de integración entre las plataformas del MEC, las instituciones formadoras y organismos como el Ministerio de Hacienda perpetúa un circuito documental fragmentado. Esto no solo multiplica los trámites y genera demoras evitables, sino que también aumenta el riesgo de errores humanos, inconsistencias en la información y posibles sesgos en la adjudicación de rubros docentes. En la práctica, el mérito académico y profesional de los postulantes puede verse eclipsado por su capacidad para sortear barreras administrativas.

La incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas podría revertir esta situación. En particular:

- Blockchain educativo para asegurar la integridad y trazabilidad de títulos y certificados, evitando falsificaciones.
- Plataformas interoperables que permitan la validación automática y en tiempo real de antecedentes entre todas las instituciones involucradas.
- Certificación digital estandarizada con validez legal, que elimine la necesidad de presentar múltiples copias físicas y autenticadas.

No obstante, la implementación de estas medidas exige más que inversión tecnológica: requiere voluntad política, reformas normativas y un cambio cultural en la administración pública. La modernización no puede limitarse a digitalizar trámites preexistentes; debe replantear el modelo de gestión documental para garantizar que el acceso a los cargos docentes responda estrictamente al mérito y no a la capacidad de navegar un sistema burocrático complejo.

Ahora bien, desde el enfoque mixto utilizado en este estudio, el contraste entre los resultados cuantitativos y cualitativos aporta un panorama más completo. En el plano cuantitativo, las encuestas revelaron que más del 70 % de los docentes perciben la duplicación de requisitos como el principal obstáculo en los concursos, mientras que un 60 % reportó demoras superiores a 30 días en la

validación de documentos. Estos datos se complementan con las evidencias cualitativas: los testimonios recogidos muestran cómo la redundancia documental genera frustración y costos adicionales, las demoras afectan la planificación personal y profesional de los postulantes, y la baja interoperabilidad obliga a los docentes a convertirse en “gestores” de su propio expediente. La triangulación de estas evidencias refuerza la validez de las categorías analizadas —redundancia documental, demoras por sobrecarga y baja interoperabilidad— y permite vincularlas directamente con las variables centrales del estudio: eficiencia administrativa, transparencia y equidad en el acceso a los cargos docentes.

## **Conclusión**

A partir de los procedimientos e instrumentos aplicados tanto a los docentes catedráticos del Colegio Nacional Miguel Ángel Torales como a los funcionarios administrativos de la Coordinación Departamental del Ministerio de Educación y Ciencias, se arribó a las siguientes conclusiones:

Con relación al objetivo general, orientado a analizar las características, pertinencia y eficiencia de los documentos requeridos en los concursos docentes del Ministerio de Educación y Ciencias, identificando sus implicancias en términos de transparencia, eficiencia administrativa y equidad, los resultados confirman que existe una brecha importante entre lo estipulado en el marco normativo y la realidad operativa. La gestión documental actual combina requisitos redundantes, escaso nivel de digitalización y ausencia de interoperabilidad interinstitucional, lo que genera demoras y afecta de manera desigual a los postulantes, especialmente a quienes provienen de zonas rurales.

En relación con el primer objetivo, orientado a identificar los documentos necesarios para acceder a un rubro docente del Ministerio de Educación y Ciencias, la investigación confirma que el proceso requiere una amplia variedad de documentos en distintos formatos y con diferentes niveles de autenticación.



Entre ellos se incluyen certificaciones oficiales, constancias de cargos y de ganador de concurso público, documentos de identidad, certificados de antecedentes policiales y judiciales, así como declaraciones de aceptación de las bases y condiciones del concurso. Para el primer nombramiento se exigen, además, documentos adicionales como el certificado de nacimiento, certificado de matrimonio y constancias de baja u objeción de conciencia, en todos los casos con copias autenticadas o documentos originales. La presentación y coincidencia de estos documentos, tanto en formato físico como digital (PDF en el sistema SIGMEC), es condición indispensable para la validación y asignación del cargo.

Respecto al segundo objetivo, que buscó determinar la finalidad de los documentos solicitados, se establece que, además de cumplir con los requisitos internos del MEC, estas documentaciones se remiten al Ministerio de Economía y Finanzas, institución encargada de la gestión fiscal y de la liberación efectiva de los rubros docentes. De este modo, el expediente documental no se limita a un trámite interno, sino que constituye un proceso interinstitucional con implicancias administrativas y financieras directas.

El tercer objetivo específico (explorar las percepciones de docentes y funcionarios) reveló, a través de entrevistas y encuestas, que los actores perciben la redundancia documental como el principal obstáculo, seguido de las demoras en la validación y la falta de integración tecnológica, lo cual afecta la equidad, especialmente en zonas rurales.

El estudio revela que el actual sistema de gestión documental presenta fallas estructurales y operativas que afectan la eficiencia, la equidad y la transparencia del proceso. Entre las principales limitaciones se destacan la duplicación de requisitos, la demora en la validación, el bajo nivel de digitalización y la carencia de interoperabilidad entre instituciones. Estos problemas podrían mitigarse mediante una estrategia integral de modernización.

*Se recomienda:*

- Reformular el marco normativo de los concursos: simplificar y unificar los requisitos documentales, estableciendo su vigencia en un periodo mínimo de dos años para evitar la duplicación de trámites.
- Desarrollar plataformas digitales interoperables: desarrollar un sistema de expediente electrónico único que permita la validación automática de documentos entre el MEC y otras instituciones estatales.
- Capacitar a funcionarios en gestión documental digital: formar a funcionarios y docentes en el uso de herramientas digitales y en buenas prácticas de gestión documental.
- Fomentar alianzas institucionales para la certificación automática de documentos: implementar el uso obligatorio de certificados electrónicos para títulos, antecedentes y otros documentos clave, con validez legal equivalente a la de los documentos físicos.
- Equidad territorial: diseñar mecanismos específicos para facilitar el acceso de docentes en zonas rurales, incluyendo oficinas móviles o puntos de acceso digital comunitario.

La mejora de la gestión documental no es un objetivo aislado, sino un componente estratégico para fortalecer la calidad del sistema educativo, garantizar la transparencia y asegurar que el acceso a cargos docentes se base en el mérito y no en la capacidad de sortear obstáculos burocráticos. Este trabajo aporta datos empíricos valiosos para impulsar reformas en el sistema de concursos docentes y promover una administración pública moderna, transparente y centrada en el mérito, contribuyendo además a consolidar una cultura institucional más eficiente, inclusiva y orientada a resultados medibles.

## **Bibliografía**

- Bustelo, E. (2011). *Fundamentos de la gestión documental*. Editorial UOC.
- Bustelo, P. (2008). *Administración pública y calidad institucional*. Alianza Editorial.



Cruz, J. D. (2012). *Manual de gestión documental en la administración pública.* Ediciones Jurídicas.

Davenport, T., & Ronanki, R. (2018). *Artificial intelligence for the real world.* Harvard Business Review, 96(1), 108–116.  
<https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=3166319>

Instituto Nacional de Educación Superior (INAES). (2018). *Manual de Investigaciones.* INAES. <https://share.google/iAVLa2LpreymYJIEo>

López Yepes, J. (2003). *La gestión documental en la organización.* Pirámide.

López Yepes, J. (2005). *Archivística y gestión de documentos.* Ediciones Trea.

Ministerio de Educación y Ciencias. (2014). *Manual de procedimientos para concurso público de oposición.* MEC.

Ministerio de Educación y Ciencias. (2014). *Reglamento «Concurso Público de Oposición para la Selección de Educadores»* reconocido por la Resolución Ministerial N° 2031/2012. MEC. <https://share.google/3CTIQkhNsQ5\GUmU>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *Gobernanza y gestión educativa en América Latina.* OECD Publishing.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). Panorama de la educación 2019: Indicadores de la OCDE. OECD Publishing.  
<https://doi.org/10.1787/f8d788od-es>

Paraguay. Congreso Nacional. (2001). Ley N.º 1725/2001. *Estatuto del Educador.* *Gaceta Oficial de la República del Paraguay.*

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.

Schuster, A. (2022). *La democracia paraguaya en peligro: El desmedido poder del Congreso*. Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP).  
<https://www.cadep.org.py/uploads/2022/05/Schuster-Working-paper-CADEP.pdf>

UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000379707>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2016/2017). *Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico* (2.<sup>a</sup> ed.).  
[https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/CATALOGO\\_SEFP/244\\_Guia\\_Aplicacion\\_NTI\\_accesible.pdf](https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/SGT/CATALOGO_SEFP/244_Guia_Aplicacion_NTI_accesible.pdf)